

Actuación policial de un extremeño en el siglo XVII

No tiene el presente trabajo otro alcance que el de una curiosidad. El que interviene como principal actor es ya conocido, por las diversas publicaciones que sobre él se han hecho (1). Se trata de D. Luis de Tapia y Paredes, un trujillano de noble prosapia, consejero de Indias y alcalde de casa y corte, hombre erudito, que nos legó varias e interesantes colecciones documentales (2).

Nada hemos de decir, por tanto, de un personaje conocido, limitándonos a verlo, a través de sus propios papeles, actuar en unos casos en los que su elevado cargo de Alcalde de casa y corte era más auténticamente el de un comisario de Policía de hoy. Algunos de estos episodios, realmente curiosos, tienen, por ser de todos los tiempos, un sabor actual, hasta películesco, porque no falta ni la picaresca de la prostitución, ni el misterio del espionaje o el crimen.

Centramos la visión rápida de estas intervenciones policiales en un plazo de doce años, entre 1614 y 1626.

* * *

La primera actuación que nos sale al paso es dentro de Extre-

(1) Miguel Muñoz de San Pedro: *Un extremeño en la corte de los Austrias*, Badajoz, 1947; Antonio Rodríguez-Moñino: *Catálogo de la colección Tapia y Paredes*, Madrid, 1953.

(2) Se conservan en el Archivo de los condes de Canilleros, Sección Asuntos de Trujillo.

madura. El 16 de junio de 1614, D. Luis estaba en Medellín, con especial encargo de Su Majestad, para esclarecer lo relativo a las obras del puente sobre el Guadiana, en las que se creían advertir irregularidades de diversa índole, pues afectaban, tanto a la recaudación del repartimiento hecho para pagar el coste, como a los detalles materiales de la construcción. Un mes más tarde, el activo comisionado daba el siguiente informe, recojiendo sus impresiones en estos cinco puntos:

«Lo primero que por una rrelacion Jurada que en virtud de un auto mio me a entregado el licenciado don Pedro de angulo Consta y pareçe que del rrepartimiento general hecho para esta fabrica de los dos primeros tercios estan cobrados noventa y tres mill setecientos y veinte y ocho ducados.

Lo segundo pareçe que gregorio Diaz y Pedro Sanchez destrada maestros en quien se rremato la dicha fabrica y gavriel Pentiero cesonario del dicho Pedro Sanchez tienen rrecibidos hasta oy para la fabrica de la dicha puente sesenta y ocho mill ducados algo mas.

Lo tercero pareçe que la obra questa hecha en la dicha puente no es bien fundada ni fabricada sino mucha parte della falsa en sus çimientos.

Lo quarto pareçe que por la tasacion que de la dicha obra que esta fabricada a hecho Juan de Hita maestro nonbrado por v. magestad no bale la dicha obra mas que treinta y tres mill setecientos y ochenta y nueve dineros y aun en esta tasacion a estado el dicho maestro mas favorable a los oficiales que la tienen a su cargo que no a la obra y aunque es verdad que v. magestad por su rreal provision librada en diez y siete de Julio deste presente año me manda que yo pueda ber la dicha obra con otro maestro y con el dicho Juan de hita me parecio por escusar la dilacion en buscar otro maestro que abia de ser fuerça traer de fuera y los daños que della podian rresultar hacer la dicha tasacion con Juan de hita supuesto que por ella se averigua el fraude para la rresolucion que e tomado por que en quanto al interes se podra hacer despues mayor diligencia en el aprecio.

Lo quinto pareçe que entre el licenciado don Pedro angulo y graviel pentiero ubo una colusion al tiempo de la dicha cesion questa averiguada en la forma que v. magestad podra servirse

de mandar ber por los autos que iran tras esta y dicen testigos que por entrar el dicho don pedro a la parte de los aprovechamientos y osurpacion del dinero de la obra dio traça a esta cesion y que en ella interbino çierta simulacion dolosa que ira mas espresada en la rrelacion que e dicho» (3).

Las largas actuaciones escritas después, en las que consta el encarcelamiento de los que consideraba culpables, ni nos interesan demasiado, ni es posible recogerlas. Baste decir que, con su recto criterio, D. Luis enmendó los entuertos, para que la histórica villa de Medellín pudiese tener un buen puente sobre el gran río de la Baja Extremadura.

En 1.º de septiembre de 1618, encontramos a nuestro alcalde de Toledo interviniendo en el esclarecimiento del caso del tinterazo que le tiraran al doctor D. Pedro Salazar de Mendoza, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral, el 15 de agosto, a las ocho de la noche. En tal momento, cuando persona «tan ilustre y estimada en estos rreinos» (4) iba en su coche, unos individuos le «habían tirado—dice una Real cédula—una rredoma de tinta a la cara y le habían bañado della el rostro y ropas» (5).

Dada la altura de las personas mezcladas en el asunto, no cabe pensar en un caso de los que hoy llamaríamos gamberrismo. Fué, sin género de dudas, algo más complicado—soberbia o enemistades de la víctima, intrigas entre los mismos canónigos—, lo que motivó un suceso en el que, más que ofenderle con un «género de afrenta e injuria ygnominiosa» (6), de que hablan las actuaciones, se le quiso herir con el arma del ridículo, con un atentado cómico.

Don Luis encartó en el asunto a Pedro Salgado, Jerónimo del Campo, Juan Hurtado, Antonio del Pulgar, el doctor D. Martín del Campo, D. Juan Chacón de Figueroa y otro de igual nombre que éste, nieto de los dos últimos (7). Que del Campo y

(3) Arch. de Canilleros, A. de T., leg. 13, núm. 9, fol. 9.

(4) *Ibid.*, fol. 56 vt.º

(5) *Ibid.*

(6) *Ibid.*

(7) *Ibid.*, fol. 54.

Chacón eran enemigos de Salazar, estaba claro, siendo muchas las probabilidades de que de ellos partiese la pesada broma. Los restantes se detuvieron como posibles autores materiales por inducción.

Pero la cosa no era sencilla, toda vez que la propia Iglesia se apasionaba en el asunto, no precisamente a favor del compañero de hábito. Detenidos y puestos en libertad Chacón y del Campo, el día 14 volvió a ordenarse el prendimiento de ambos, encontrándolos casi en las afueras. No hubo dificultad con el primero; pero el segundo logró meterse en un templo, buscando el amparo del Derecho de Asilo. Los agentes de D. Luis entraron a detenerlo y lo condujeron a la cárcel, armándose entonces una polvareda inmensa, porque la Iglesia, en defensa de sus fueros, excomulgó al Alcalde. Reales cédulas y órdenes (8) se cursaron para que se levantase la canónica sanción, lográndolo, al fin, no sin devolver el preso al templo.

Lo conseguido con ello fué que del Campo escapara definitivamente, así como el alférez D. Juan Luis de Heredia, autor material del hecho. Eran los dos únicos culpables, porque a éste le indujo aquél.

Hubo condenas, sin efecto alguno, por ausencia de los reos, cosa que no creemos disgustase mucho a un hombre tan inteligente como Tapia, que no podía carecer del sentido del humor, para apreciar toda la comicidad del caso del tinterazo arrojado a las narices del grave canónigo penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Toledo.

* * *

Por aquellas fechas y en la misma ciudad, el extremeño tuvo diversas intervenciones averiguatorias, porque el Rey le dió comisión expresa de entender en cuantos negocios surgieran (9). Uno de ellos fué el descubrir a los espadachines que atacaron e hirieron a D. Juan Suárez de Carvajal, hijo del Corregidor, y a don Gaspar de Cepeda; otro, averiguar el modo de proceder del tal corregidor, D. García Suárez de Carvajal, y del alcalde ma-

(8) *Ibíd.*, fols. 59 y sigtes.

(9) *Ibíd.*, fol. 75.

yor, D. Tomás de Córdoba y Contreras, que andaban encontrados.

Don Luis puso en claro que cada uno de los dos bandos de Toledo, los Robles y los Vacas, apoyaban a una autoridad; que el Corregidor era algo inexperto y propenso a perseguir, a la inversa que el Alcalde, hombre excesivamente suave. Oigamos lo que el propio Tapia dice de ellos:

«En cuanto al alcalde mayor es hombre bien opinado en letras y en la inteligencia y despacho y sabe dar buena disposición a los negocios y así se tienen por buenas sus audiencias publicas, Ronda poco de noche y en el castigo de los delitos no es eficaz... tuvo mandado soltar a todos los que el corregidor habia prendido con quien yo he hecho algunas diligencias y los tuviera sueltos si el dicho corregidor no los hubiera detenido... A hecho trescientas y sesenta causas criminales... admitido doscientas y noventa denunciaciones por achaques de pregones leyes y ordenanzas y algunas dellas tan antiguas que no estaban en uso... algunas de las dichas denunciaciones comprenden muchas personas... como han sido a los pasteleros porque echaban vaca a los pasteles... a los alquiladores de mulas por hacer viages a toda costa... a andrés martin porque traya en una dança un pistolette que era necesario para la figura della» (10).

Al final de su informe, D. Luis hacía ver que era imposible que Toledo marchase bien con dos autoridades que se odiaban y procedían de manera diametralmente opuesta.

* * *

Curiosa actuación policial tuvo nuestro Alcalde en Madrid, en noviembre de aquel mismo año 1618, en relación con unas coplas del Conde de Villamediana contra el Conde-Duque de Olivares; pero prescindimos de esto, porque ya ha sido publicado (11).

Más de un año después, el 4 de febrero de 1620, también en la corte, surgía un asunto de espionaje. No tenemos de él más

(10) *Ibíd.*, fols. 73 vt.º y 74.

(11) En el citado trabajo *Un extremeño en la corte de los Austrias*.

que la mención, lo que no nos sorprende, dado el misterio del que siempre se rodea este tema. Don Luis no dejó en sus papeles otra constancia que la del asesinato de un inglés, espía, en este comunicado: «La muerte de Jorge Cotón inglés y porque el difunto se empleaba en cosas secretas del servicio de Su Magestad y se entiende que por este respeto fué espiado y muerto... que hara a Su Magestad servicio muy considerable en procurar descubrir de donde salió el matar a este hombre y quienes son complices en ello, guiando la averiguacion y demas diligencias que se hiziesen en el caso con el recato» (12)

* * *

En marzo y abril del mismo año, nuestro Alcalde se debatía entre las intrigas políticas, derivadas de la privanza del Conde-Duque de Olivares, que aún era sólo Conde, porque el ducado se le agregó al año siguiente. Se dijo que D. Cristóbal Pedraza y Manuel Sánchez, personas unidas a la casa del Marqués de Cañete, preparaban, por instigación de un prócer, el asesinato del valido. En otro asunto, que no está claro si guarda concomitancia con el anterior, aparecía mezclado el Marqués de Velada. Como el revuelo era grande, D. Luis estimó que interesaba «aquietar los animos de los grandes y titulos Residentes en esta corte» (13). Era uno de esos casos en los que procedía echar tierra al asunto. A Pedraza y Sánchez se les admitieron unas declaraciones en las que negaban todos los cargos, sin que se apelase al recurso tan en boga del tormento, para conseguir que dijeran más (14).

Sobre la amenazadora inquietud de los nobles, el Alcalde aconsejó al Rey que fuese prudente y enérgico: «componer a los grandes por via de amistades—dice en su informe—haría alguna novedad a la persona Real... y a la Justicia Rigurosa que en tales casos debe administrar» (15). Era necesario seguir un camino indirecto, el cual brindó al Monarca, diciéndole que «se-

(12) Arch. de Canilleros, A. de T., leg. 13, núm. 9, fol. 92.

(13) *Ibid.*, fol. 95.

(14) *Ibid.*, fols. 96 y sigtes.

(15) *Ibid.*, fol. 95.

gún el estilo antiguo... mandase recoxer y estar en sus tierras a todos los grandes y señores... y por este medio se echarían a los pies de V. Magestad y se reducirán a la concordia y amistad con mas seguridad que por otro ninguno» (16).

* * *

De las altas actuaciones policiales, entre política palaciega y Grandes de España, pasó D. Luis al mundo bajo y turbio del vicio. Eran muchos los hombres disolutos y las mujeres de vida equívoca que andaban por Madrid, muchas las casas de dudosa moralidad en las que se recibían más o menos secretas visitas. La iniciativa de una campaña en contra, partió del arzobispo de Burgos, el 2 de agosto de 1621 (17).

El Alcalde, ahora auténticamente convertido en comisario de Policía, fué descubriendo y castigando con destierro numerosos casos:

Súpose que María de la Guía y D.^a Ana Fadrique eran encubridoras «de mugeres de mal vivir, sirviendo de tercerías en las malas amistades» (18); que D.^a Ana de Obregón practicaba los «amancebamientos con gran libertad y escándalo» (19); que Juan Velázquez, Francisco Rogel y Alonso Ranero, alguaciles, así como Agustín de Torres y Francisco de Sierra, escribientes, estaban «amancebados pública y escandalosamente con diferentes personas» (20); que D.^a María de Contreras vivía de manera turbia en su domicilio, situado «en una callejuela angosta que va de la calle del Arenal a San Phelippe» (21); que a D. Rodrigo Velázquez, por su inmoral conducta, fué preciso hacerle salir «desta corte vía recta para la villa de Valdeconcha a donde tiene su muger» (22); que Catalina Flores «estaba amancebada con un Alonso Díaz sobrino de Lucas Díaz tabernero de Corte» (23); que D.^a Jerónima Enríquez y Pedraza explotaba «los tratos de

(16) *Ibid.*

(17) *Ibid.*, fol. 102.

(18) *Ibid.*, fol. 124.

(19) *Ibid.*, fol. 126.

(20) *Ibid.*, fol. 130.

(21) *Ibid.*, fol. 132.

(22) *Ibid.*, fol. 133.

(23) *Ibid.*, fol. 135.

alcahueterias» (24); que el valenciano doctor Bernal perseguía a doña Elvira Manrique, honesta esposa de Pedro de Guevara, haciéndola «grandes ofrecimientos» (25); que la escandalosa Micaela de Messa «por disimular el nombre se llama Cathalina de Jesús» (26).

Estas tareas de limpieza se prolongaron hasta abril de 1626. En una ocasión, D. Luis informó haber descubierto «por rrelaciones çiertas veinte o veinte y quatro alcaguetas ciertas publicas y escandalosas de todas suertes de hombres solteros y casados y clerigos—dice—...he enviado algunas a Toledo y otras a Guadaluara con auto que se les notifico de que no entrasen en la corte ni diez leguas a la redonda sin lizençia de Su Magestad» (27).

* * *

Durante el tiempo transcurrido en las tareas de limpieza del bajo mundo del vicio, el Alcalde intervino en otros asuntos, tales como la quiebra de Juan y Antonio de Balboa (28) y el cierre o no de figones, que «antiguamente los hubo en esta Corte sin limitación alguna» (29).

Misión digna del inteligente y erudito D. Luis fué la que se le encomendó en relación con los colegios de Salamanca, en los que él había estudiado. El 9 de noviembre de 1622 daba de ello amplio informe, con orientaciones sobre diversos puntos, sin que nada realmente anormal hubiese advertido, pues sólo resalta algunos pequeños detalles, tal como el de que «los colegios mayores estan rrelaxados de la modestia antigua» (30).

* * *

Cerramos estas notas con un caso ocurrido en Sevilla, digno de un relato policíaco:

El doctor D. Melchor de la Plaza, hombre de alguna edad y

(24) *Ibíd.*, fol. 139.

(25) *Ibíd.*, fol. 142.

(26) *Ibíd.*, fol. 185.

(27) *Ibíd.*, fol. 103.

(28) *Ibíd.*, fol. 119.

(29) *Ibíd.*, fol. 122.

(30) *Ibíd.*, fol. 105 vt.º.

buena fortuna, instalóse en un pabellón del Hospital de la Sangre, tanto para cuidar mejor a los enfermos, como para hacer vida tranquila y apartada. Le acompañaban en el retiro su esposa, su sobrina, varias esclavas, una de ellas negra; la anciana criada María de Morales, el escudero Domingo de Vivas y el cochero, un italiano llamado Francisco Valenas.

Una noche del mes de junio de 1625, entre las nueve y las diez, cuando ya el médico estaba acostado, avanzaron por la penumbra del corredor cinco hombres. María de Morales, que aún no se había retirado a descansar y se encontraba en la puerta de la cámara del doctor, empezó a gritar. Tomóla en sus brazos uno de los cinco y la condujo a la cercana caballeriza, dejándola allí, según dijo él a los compañeros, atada a un pesebre; realmente, muerta, ahogada.

Como el médico intentara levantarse, le golpearon con una daga en la cabeza y volvió a caer en el lecho, bañado en su sangre, aunque sin lesión grave. Uno de los forajidos le dijo:

—«Calla, que no queremos matarte, sino llevarte el dinero» (31).

A la esposa y la sobrina, que dormían en una cámara próxima, se las amenazó de muerte si hablaban, encerrándolas bajo llave. Las esclavas fueron conducidas con igual amenaza a la cocina, donde quedó uno vigilándolas.

Después de obtener del doctor las llaves de las arcas y escritorios, fué robado todo, llevándose los ladrones una enorme cantidad de plata, muchas alhajas y «cien esportillas de a cien rreales en quartos» (32).

La sensación que al día siguiente causó en Sevilla el audaz y bárbaro asalto, fué enorme. No se hablaba sino «del dicho hurto y era muy sonado en la ciudad y como era muerta la dicha María de Morales criada del dicho doctor y la habían hallado ahogada en el dicho pesebre» (33).

Mientras se buscaba a los delincuentes, por las calles se oían «los pregones que se dieron por la Justicia de la ciudad de Se-

(31) *Ibid.*, fol. 163 vt.º.

(32) *Ibid.*, fol. 162.

(33) *Ibid.*, fol. 164.

villa para que nadie les encubriese so las penas contenidas en los pregones» (34).

Las víctimas no vieron las caras de los criminales, por la poca luz y por disponer éstos de mascarillas. Sin embargo, las sospechas recayeron pronto en el cochero y en el escudero, que habían desaparecido. Por fin, hubo unas detenciones, no en Sevilla, sino en las Ventas de Torrejoncillo, cerca de Torrejón de Velasco.

El 28 de julio, D. Luis de Tapia estaba en Ciempozuelos, tomando las primeras declaraciones. Algo más de un mes después, hizo nuevos interrogatorios en Madrid, a donde se trajo a los detenidos. Los hechos quedaron aclarados.

El cochero del doctor, el astuto y malvado italiano, lo había tramado todo, al estilo de los «gansters» de hoy, en combinación con el escudero, con Juan Galán, oficial cocinero del Duque de Alcalá; con el bodeguero Alonso de la Orden y con otro del que nunca se dice apellido y al que mencionan siempre como «Alonso criado de un rracionero» (35).

Estos cinco fueron los encargados de perpetrar los hechos; pero el jefe lo tenía previsto todo y contaba con dos cómplices, encargados de encubrir el delito: Francisco Caber y María Ruiz, que pasaban por matrimonio y luego se descubrió que eran amantes. El cometido dado a éstos era «que los recoxiere y encubriese en su casa» (36). Caber, que era cochero, nada menos que del fiscal de la Casa de la Contratación, D. Gregorio de Contreras, habitaba con la supuesta esposa en el domicilio del amo. ¿Qué mejor escondrijo que la casa del fiscal?

Como quiera que el escudero vivía con la familia del doctor en el Hospital de la Sangre y el jefe del malvado plan tenía normal acceso a la vivienda, no hubo más problema que el introducir a los otros tres. Lo hizo el jefe «siendo a poco más de la oración... y enseñándolos el dicho Francisco Italiano cochero los metió en el aposento del dicho escudero» (37).

(34) *Ibíd.*, fol. 166 vt.º.

(35) *Ibíd.*, fol. 162.

(36) *Ibíd.*, fol. 161 vt.º.

(37) *Ibíd.*

Llegada la hora oportuna, se lanzaron a la realización de los hechos, en la forma ya referida, pensando que sólo al doctor iban a tener que intimidar, porque las restantes personas estarían durmiendo. Alteró el plan la inesperada presencia de la infeliz Morales, que con sus gritos puso a los otros sobre aviso, teniendo ya que operar intimidando a todos.

En el propio coche del médico, llevaron el voluminosísimo producto del robo a la casa del fiscal, a las habitaciones de Caber, en las que se quedaron escondidos el italiano y el escudero, previa, como es lógico, la devolución del coche. Prudentemente, «se acordó no repartir el dicho hurto en aquellos seis u ocho días hasta que se sosegase el rumor y diligencias de la Justicia» (38).

Pasado el plazo que estimaban peligroso, los escondidos se trasladaron a una casa alquilada por el bodeguero, procediéndose al reparto. El tal bodeguero, que era el que podríamos llamar socio capitalista de la empresa, compró a los otros la mayor parte de los objetos de plata, que eran de difícil transporte, enterrándolos en el corral de su domicilio, en donde más tarde los encontró la Justicia.

Luego vino la dispersión de la banda. El astuto italiano, con el escudero y con el Alonso sin apellido, lograron esfumarse. Caber se despidió de la casa del fiscal, marchando con la supuesta esposa a las Ventas de Torrejoncillo. Fueron el hilo por el que se sacó la madeja, relacionando, sin duda, la conocida amistad con el italiano y el inexplicable desahogo económico. Su detención llevó a la cárcel a los que quedaban en Sevilla, a Galán y al bodeguero.

Nuestro Alcalde, en su cargo de múltiples facetas, tras de actuar como comisario de Policía, dictó sentencia como juez, el 20 de marzo de 1626. Francisco Caber fué condenado a doscientos azotes y diez años de galeras; su amante, María Ruiz, a los mismos azotes e igual tiempo de destierro. A Xacoma López, mujer del bodeguero, que estuvo con el marido cuando éste enterraba el botín en el corral de su casa, se la castigó con cuatro años de destierro. El italiano, Francisco Valenas; el bode-

(38) *Ibíd.*, fol. 164 vt.º.

guero, Alonso de la Orden; el cocinero del Duque de Alcalá, Juan Galán; el escudero, Domingo de Vivas, y «el Alonso criado de un rracionero» (39), fueron condenados a muerte. «Sean sacados—dice la sentencia—en bestias de albardas y sogas de esparto a la garganta en forma de Justicia con pregoneros delante que manifiesten su delito y sean llevados por las calles acostumbradas hasta la plaza mayor desta corte donde este hecha una horca de la qual sean ahorcados hasta que naturalmente mueran» (40).

Tal fué el triste fin del bodeguero y de Juan Galán. No consta si al jefe de la banda y a los otros dos llegaron a apresarlos, para que sufrieran el merecido castigo. Queda por ello incompleto el desenlace de la lejana película del siglo xvii, con la que rematamos los doce años de actuación policial del extremeño D. Luis de Tapia y Paredes.

MIGUEL MUÑOZ DE SAN PEDRO

Conde de Canilleros.

C. de la Real Academia de la Historia.

(39) *Ibid.*, fol. 173 vt.º.

(40) *Ibid.*, fol. 173.